

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 15 de septiembre de 2005.–El Rector, Francisco José Martínez López.

15883 *RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2005, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Pablo Santolaya Machetti.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad, C.º: Z009/DDN101 del Área de «Derecho Constitucional» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de abril de 2005 (B.O.E. de 11 de mayo), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art.º 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E.

de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Pablo Santolaya Machetti con DNI n.º: 14915629-Z, Catedrático de Universidad del Área de «Derecho Constitucional» C.º: Z009/DDN101, adscrita al Departamento de Derecho Público de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 20 de septiembre de 2005.–El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.